

2016 17 01 06 D0000621



Cali, Diciembre 23 de 2.013

PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR ACCIONISTA

Juan A. Andujar Gabori, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía 14.957.364 de Cali, actuando en mi calidad de representante legal suplente de Cartones América S.A., domiciliada en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, NIT 860.026.759-4, debidamente autorizado por la Junta Directiva de Cartones América S.A., confiero Poder Especial de manera amplia y suficiente al Sr. CESAR AUGUSTO DIAZ ERCOLE, mayor de edad, domiciliado la República del Ecuador, e identificado con la cédula de identidad # # 172393068-9 de Ecuador, para representar el accionista CARTONES AMERICA S.A., ante las autoridades de la República del Ecuador.-

En constancia se firma a continuación para lo pertinente.

Suscrito en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2.013),

JUAN ANDUJAR GABORI
C.C. 14.957.364 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



República de Colombia
Notaría Tercera de Cali

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO Y FIRMA

En Cali, el 27 de Dic. 2013 a las 9:39 a.m.

Ante el despacho de la Notaría Tercera de Cali se presenta:

Juan Adolfo Zoltan Arroyave

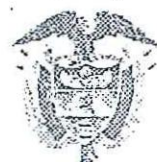
quien se identificó con:

CC 14.957.364 Cali

y declaró que el contenido del anterior documento es
claro y que la firma que aparece es la suya.

Compareciente

CARLOS HUMBERTO GIRALDO SOLARTE
Notario Tercero del Circuito de Cali, Encargado



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIRALDO SOLARTE CARLOS HUMBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/7/2014 6:58:27 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AZOBH65827137
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARTONES AMERICA SA // CESAR DIAZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002850148

EXP: 23/12/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEXTA.- En atencion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el
ORIGINAL que me fue presentado en Tres hoja(s)
Quito, 28 ENE 2016

TAMARA GARCÉS ALMADA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en 005foja(s)útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito 27 ENE 2017

Ab. Mamiel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO